

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20953 HUESCA

Edicto

Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el concurso ordinario voluntario número 189/2012 del concursado Miguel Ángel Lacasa Cebrián, se ha dictado auto de fecha veinte de mayo de dos mil trece en el que se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la administración concursal.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Requerir a la administración concursal para que en el plazo de 15 días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Huesca, 20 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130030484-1